

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**76****SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante Decreto número 1.749 de fecha 11 de abril de 2022, esta Alcaldía ha resuelto:

Primero.—Avocar temporalmente las atribuciones delegadas en doña Rebeca Peral Casado por Decreto número 1798/2019, de 20 de junio de 2019, desde el día 11 de abril de 2022 y durante el tiempo en que disfrute de permiso de maternidad.

Segundo.—Simultáneamente delegar el ejercicio de las siguientes atribuciones en las concejalas y el concejal que se indican y durante ese mismo período:

- En materia de Igualdad, en la segunda teniente de alcalde doña Tatiana Jiménez Liébana.
- En materia de Participación y Cooperación Ciudadana, en don Antonio Luis Escobar Extremera, concejal-delegado de Salud, Diversidad Funcional y Consumo.
- En materia de Diversidad y Familias e Inmigración, en doña Margarita Fernández de Marcos Honrado, concejala-delegada de Bienestar y Protección Social.

Tercero.—El presente acuerdo surtirá efecto desde el mismo momento de su adopción sin perjuicio de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Sebastián de los Reyes, a 11 de abril de 2022.—El alcalde, Narciso Romero Morro.

(03/7.480/22)

